

Referencia de Seguridad

GENERAL

Versión

5.1.3

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2007

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.

Domicilio Social:

Calle Gobelás, 35-37 -28023 MADRID

C.I.F.

A-48010573

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

D. Luis García-Linares García, Director General Corporativo, con poder otorgado ante notario D. Jaime Recarte Casanova el 6.04.2006 en Madrid, con el nº 1216 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil con fecha 5.05.2006.

Firma:

**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos	X	X
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(\*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

## **II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)**

Sociedades que se incorporan al perímetro de consolidación en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2006

Por integración global:

Autovía de Aragón-Tramo 1, S.A. (Por constitución)

Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (Por constitución)

Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L. (Por constitución)

Pacsa, Servicios Urbanos y del Medio Natural, S.L. (Por escisión de Elsan Pacsa, S.A.)

Islas de Mayakoba Servicios, S.A. de C.V. (Por constitución)

Por puesta en equivalencia:

Agrupación de Investigación Estratégica Proyecto Fenix, A.I.E. (Por constitución)

Concesionaria Colegio de Usera, S.L. (Por constitución)

Sociedades que salen del perímetro de consolidación en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2006

Por integración global:

Societat D'Explotació de Purings Noguera I, S.L. (Por liquidación)

Investmanagement, s.r.o. (Por venta)

OHL Brasil Participações em Infraestrutura, S.L. (Por fusión con OHL Brasil)

Por integración proporcional:

Asfaltos del Tajo, A.I.E. (Por venta)

Gestral Servicios Integrales OHL-Grupo Norte, S.A. (Por liquidación)

Plus Arrendamientos Inmobiliarios, S.A. de C.V. (Por venta)

San Francisco Plus, S.A. de C.V. (Por venta)

Sociedad Consultora Proyecto Plus, S.A. de C.V. (Por venta)

Por puesta en equivalencia:

Muelles y Espacios Portuarios, S.A. (MEPSA) (Por venta)

Sanre, s.r.o. (Por venta)

ZSB Ellas, a.e. (Por venta)

Sociedades que cambian en el perímetro de consolidación en relación a las cuentas anuales del ejercicio 2006

Por integración global:

Centro Comercial Paseo de San Francisco, S.A. de C.V. (Consolidada por integración proporcional en 2006)

Islas de Mayakoba, S.A. de C.V. (Consolidada por puesta en equivalencia en 2006)

Villas de Mayakoba, S.A. de C.V. (Consolidada por puesta en equivalencia en 2006)

Por puesta en equivalencia:

Mayakoba Thai, S.A. de C.V. (Consolidada por integración global en 2006)

### **III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

La sociedad ha elaborado los estados financieros correspondientes al ejercicio 2007, de acuerdo con los principios y políticas contables establecidos en la normativa contable española en vigor, recogida en el Plan General de Contabilidad y en los Planes de adaptación sectoriales que le son de aplicación.

La información financiera consolidada del ejercicio 2007 ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Unión Europea y son homogéneas con las utilizadas en el ejercicio 2006.

En el ejercicio 2007 el Grupo ha revisado sus estimaciones sobre el método más adecuado de amortización de los activos vinculados a los contratos de concesiones, pasando de amortizar linealmente los mismos a hacerlo en base a las unidades de producción estimadas a lo largo de la concesión, por entender que este método refleja mejor el patrón de consumo de los beneficios económicos esperados de los activos concesionales.

Dicha revisión tiene la consideración de un cambio de estimaciones contables, conforme a lo indicado en la NIC 8 y por tanto su aplicación es prospectiva en el ejercicio 2007 y siguientes, no afectando a la información de ejercicios anteriores.

Este cambio ha supuesto un impacto diferencial de 14,6 millones de euros de menores amortizaciones y su efecto en el resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante es de 5,6 millones de euros.

La información económica que se presenta está pendiente de auditoría.

**IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros

**ACTIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>0200</b>		
I. Gastos de Establecimiento	0210		
<b>II. Inmovilizaciones Inmateriales</b>	<b>0220</b>	<b>22.553</b>	<b>12.911</b>
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	16.981	8.610
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	5.572	4.301
<b>III. Inmovilizaciones Materiales</b>	<b>0230</b>	<b>63.162</b>	<b>57.545</b>
<b>IV. Inmovilizaciones Financieras</b>	<b>0240</b>	<b>1.346.460</b>	<b>1.147.222</b>
<b>V. Acciones Propias a Largo Plazo</b>	<b>0250</b>		
<b>VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo</b>	<b>0255</b>		
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	<b>0260</b>	<b>1.432.175</b>	<b>1.217.678</b>
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	<b>0280</b>	<b>6.112</b>	<b>3.002</b>
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	0290		
II. Existencias	0300	89.304	100.724
III. Deudores	0310	1.293.974	1.199.406
IV. Inversiones Financieras Temporales	0320	218.124	61.584
V. Acciones Propias a Corto Plazo	0330	1.763	
VI. Tesorería	0340	183.250	62.089
VII. Ajustes por Periodificación	0350	14.586	8.293
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0360</b>	<b>1.801.001</b>	<b>1.432.096</b>
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D)</b>	<b>0370</b>	<b>3.239.288</b>	<b>2.652.776</b>

**PASIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	0500	52.495	52.495
II. Reservas	0510	283.053	301.558
III. Resultados de Ejercicios Anteriores	0520		
IV. Resultado del Periodo	0530	20.151	15.629
V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	0550		
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0560</b>	<b>355.699</b>	<b>369.682</b>
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	<b>0590</b>	<b>18.158</b>	<b>18.717</b>
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0600</b>	<b>41.329</b>	<b>33.079</b>
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0610	700.000	
II. Deudas con Entidades de Crédito	0615	80.035	117.486
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0620		
IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	0625	11.902	4.749
V. Otras Deudas a Largo	0630	76.211	140.927
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0640</b>	<b>868.148</b>	<b>263.162</b>
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	0650	22.069	
II. Deudas con Entidades de Crédito	0655	52.873	37.691
III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	0660	480.768	594.056
IV. Acreedores Comerciales	0665	1.199.884	1.106.931
V. Otras Deudas a Corto	0670	198.918	228.709
VI. Ajustes por Periodificación	0680	1.442	749
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)</b>	<b>0690</b>	<b>1.955.954</b>	<b>1.968.136</b>
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0695</b>		
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F)</b>	<b>0700</b>	<b>3.239.288</b>	<b>2.652.776</b>

**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
<b>+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)</b>	<b>0800</b>	1.570.608	100,00%	1.567.733	100,00%
<b>+ Otros Ingresos (7)</b>	<b>0810</b>	55.358	3,52%	49.796	3,18%
<b>+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso</b>	<b>0820</b>	-1.419	-0,09%	-176	-0,01%
<b>= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION</b>	<b>0830</b>	<b>1.624.547</b>	103,43%	<b>1.617.353</b>	103,17%
<b>- Compras Netas</b>	<b>0840</b>	-296.683	-18,89%	-299.045	-19,07%
<b>+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles</b>	<b>0850</b>	-10.001	-0,64%	8.361	0,53%
<b>- Gastos Externos y de Explotación (8)</b>	<b>0860</b>	-1.080.491	-68,79%	-1.064.978	-67,93%
<b>= VALOR AÑADIDO AJUSTADO</b>	<b>0870</b>	<b>237.372</b>	15,11%	<b>261.691</b>	16,69%
<b>+/- Otros Gastos e Ingresos (9)</b>	<b>0880</b>		0,00%		0,00%
<b>- Gastos de Personal</b>	<b>0890</b>	-165.414	-10,53%	-159.091	-10,15%
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>0900</b>	<b>71.958</b>	4,58%	<b>102.600</b>	6,54%
<b>- Dotación Amortizaciones Inmovilizado</b>	<b>0910</b>	-13.718	-0,87%	-11.799	-0,75%
<b>- Dotaciones al Fondo de Reversión</b>	<b>0915</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Variación Provisiones de Circulante (10)</b>	<b>0920</b>	-611	-0,04%	-29.076	-1,85%
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>0930</b>	<b>57.629</b>	3,67%	<b>61.725</b>	3,94%
<b>+ Ingresos Financieros</b>	<b>0940</b>	89.962	5,73%	59.713	3,81%
<b>- Gastos Financieros</b>	<b>0950</b>	-115.286	-7,34%	-69.748	-4,45%
<b>+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados</b>	<b>0960</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)</b>	<b>0970</b>		0,00%		0,00%
<b>= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1020</b>	<b>32.305</b>	2,06%	<b>51.690</b>	3,30%
<b>+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)</b>	<b>1021</b>	1.156	0,07%	8.704	0,56%
<b>+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)</b>	<b>1023</b>	-13.089	-0,83%	-6.005	-0,38%
<b>+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)</b>	<b>1025</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)</b>	<b>1026</b>		0,00%	-220	-0,01%
<b>+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)</b>	<b>1030</b>	-3.792	-0,24%	-10.642	-0,68%
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1040</b>	<b>16.580</b>	1,06%	<b>43.527</b>	2,78%
<b>+/- Impuestos sobre Beneficios</b>	<b>1042</b>	3.571	0,23%	-27.898	-1,78%
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1044</b>	<b>20.151</b>	1,28%	<b>15.629</b>	1,00%

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

<b>ACTIVO</b>		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>1200</b>		
I. Gastos de Establecimiento	1210		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220		
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221		
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222		
III. Inmovilizaciones Materiales	1230		
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250		
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255		
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	<b>1260</b>		
<b>C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	<b>1270</b>		
<b>D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	<b>1280</b>		
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290		
II. Existencias	1300		
III. Deudores	1310		
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320		
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330		
VI. Tesorería	1340		
VII. Ajustes por Periodificación	1350		
<b>E) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1360</b>		
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D + E )</b>	<b>1370</b>		
<b>PASIVO</b>		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital Suscrito	1500		
II. Reservas Sociedad Dominante	1510		
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520		
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530		
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540		
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550		
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>1560</b>		
<b>B) SOCIOS EXTERNOS</b>	<b>1570</b>		
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>	<b>1580</b>		
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	<b>1590</b>		
<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>1600</b>		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615		
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625		
IV. Otras Deudas a Largo	1630		
<b>F) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>1640</b>		
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650		
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655		
III. Acreedores Comerciales	1665		
IV. Otras Deudas a Corto	1670		
V. Ajustes por Periodificación	1680		
<b>G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)</b>	<b>1690</b>		
<b>H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1695</b>		
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F + G + H )</b>	<b>1700</b>		

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

		EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
		Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800				
+ Otros Ingresos (7)	1810				
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820				
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830				
- Compras Netas	1840				
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850				
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860				
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870				
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880				
- Gastos de Personal	1890				
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900				
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910				
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915				
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920				
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930				
+ Ingresos Financieros	1940				
- Gastos Financieros	1950				
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960				
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970				
+/- Resultados de Conversión (19)	1980				
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990				
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000				
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010				
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020				
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021				
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023				
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025				
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026				
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030				
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040				
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042				
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044				
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050				
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060				

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	3.337.064	2.768.968
II. Inversiones inmobiliarias	4010	73.602	69.543
III. Fondo de comercio	4020	16.302	75.590
IV. Otros activos intangibles	4030	231.292	186.143
V. Activos financieros no corrientes	4040	195.182	130.001
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	108.089	88.000
VII. Activos biológicos	4060		
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	380.244	372.560
IX. Otros activos no corrientes	4080		
<b>A) ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4090</b>	<b>4.341.775</b>	<b>3.690.805</b>
I. Activos biológicos	4100		
II. Existencias	4110	117.454	122.322
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	1.746.328	1.449.191
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	183.728	212.138
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	23.772	10.773
VI. Otros activos corrientes	4160	22.645	21.080
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	647.842	364.537
Subtotal activos corrientes	4180	2.741.769	2.180.041
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190		
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>4195</b>	<b>2.741.769</b>	<b>2.180.041</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>4200</b>	<b>7.083.544</b>	<b>5.870.846</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO</b>		<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
I. Capital	4210	52.495	52.495
II. Otras reservas (20)	4220	254.365	255.599
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	402.857	279.147
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235		
V. Menos: Valores propios	4240	-11.022	
VI. Diferencias de cambio	4250	-47.326	11.039
VII. Otros ajustes por valoración	4260	-42.943	-57.122
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasif. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265		
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270		
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4280</b>	<b>608.426</b>	<b>541.158</b>
X. Intereses minoritarios	4290	309.162	268.583
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4300</b>	<b>917.588</b>	<b>809.741</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	1.011.510	414.688
II. Deudas con entidades de crédito	4320	1.575.772	1.583.541
III. Otros pasivos financieros	4330	95.744	93.507
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	198.997	175.497
V. Provisiones	4350	19.796	17.768
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	310.657	291.605
<b>B) PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4370</b>	<b>3.212.476</b>	<b>2.576.606</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	51.331	90.534
II. Deudas con entidades de crédito	4390	453.320	187.758
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	1.961.051	1.778.247
IV. Otros pasivos financieros	4410	13.230	6.313
V. Provisiones	4420	143.481	138.395
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	19.212	29.883
VII. Otros pasivos corrientes	4440	311.855	253.369
Subtotal pasivos corrientes	4450	2.953.480	2.484.499
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465		
<b>C) PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>4470</b>	<b>2.953.480</b>	<b>2.484.499</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)</b>	<b>4480</b>	<b>7.083.544</b>	<b>5.870.846</b>

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
<b>+ Importe neto de la cifra de negocio</b>	<b>4500</b>	3.764.419	100,00%	3.278.217	100,00%
<b>+ Otros Ingresos</b>	<b>4510</b>	198.872	5,28%	169.496	5,17%
<b>+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso</b>	<b>4520</b>	-14.075	-0,37%	-2.056	-0,06%
<b>- Aprovisionamientos</b>	<b>4530</b>	-2.425.544	-64,43%	-2.103.108	-64,15%
<b>- Gastos de personal</b>	<b>4540</b>	-456.213	-12,12%	-394.630	-12,04%
<b>- Dotación a la amortización</b>	<b>4550</b>	-158.389	-4,21%	-115.124	-3,51%
<b>- Otros gastos</b>	<b>4560</b>	-535.366	-14,22%	-505.990	-15,43%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4570</b>	<b>373.704</b>	9,93%	<b>326.805</b>	9,97%
<b>+ Ingresos financieros</b>	<b>4580</b>	58.231	1,55%	37.910	1,16%
<b>- Gastos financieros</b>	<b>4590</b>	-216.933	-5,76%	-141.637	-4,32%
<b>+/- Diferencias de cambio (neto)</b>	<b>4600</b>	6.913	0,18%	-4.439	-0,14%
<b>+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)</b>	<b>4610</b>	-11.882	-0,32%		0,00%
<b>+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)</b>	<b>4620</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)</b>	<b>4630</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación</b>	<b>4640</b>	4.407	0,12%	1.158	0,04%
<b>+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)</b>	<b>4650</b>		0,00%		0,00%
<b>+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)</b>	<b>4660</b>	16.374	0,43%	15.967	0,49%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>4680</b>	<b>230.814</b>	6,13%	<b>235.764</b>	7,19%
<b>+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias</b>	<b>4690</b>	-55.445	-1,47%	-93.060	-2,84%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>4700</b>	<b>175.369</b>	4,66%	<b>142.704</b>	4,35%
<b>+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)</b>	<b>4710</b>		0,00%		0,00%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>4720</b>	<b>175.369</b>	4,66%	<b>142.704</b>	4,35%
<b>+/- Intereses minoritarios</b>	<b>4730</b>	-34.919	-0,93%	-37.608	-1,15%
<b>= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4740</b>	<b>140.450</b>	3,73%	<b>105.096</b>	3,21%

**VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)**

Uds.: Miles de euros

<b>ACTIVO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		
II. Inmovilizado material	5010		
III. Inversiones inmobiliarias	5020		
IV. Fondo de comercio	5030		
V. Otros activos intangibles	5040		
VI. Activos financieros no corrientes	5050		
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		
VIII. Otros activos no corrientes	5070		
A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5080		
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5090		
I. Existencias	5100		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110		
III. Otros activos financieros corrientes	5120		
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		
V. Otros activos corrientes	5140		
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150		
Subtotal	5160		
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170		
C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE	5175		
TOTAL ACTIVO (A + B + C)	5180		

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190		
II. Reservas	5200		
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210		
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215		
IV. Menos: Valores propios	5220		
V. Ajustes por valoración	5230		
VI. Resultado del ejercicio	5240		
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250		
A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	5260		
B) INTERESES MINORITARIOS	5270		
TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)	5280		
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	5290		
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5300		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310		
II. Deudas con entidades de crédito	5320		
III. Provisiones	5330		
IV. Otros pasivos no corrientes	5340		
E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE	5350		
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360		
II. Deudas con entidades de crédito	5370		
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380		
IV. Provisiones	5390		
V. Otros pasivos corrientes	5400		
Subtotal	5410		
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE	5425		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)	5430		

(\*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

**VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
CONSTRUCCIÓN NACIONAL	2100	1.350.091	1.338.379	1.973.872	1.835.173
CONST. INTERNACIONAL	2105	220.218	223.839	1.162.256	918.196
CONCESIONES	2110		275	435.453	333.422
MEDIO AMBIENTE	2115		4.667	116.800	83.993
DESARROLLOS	2120	299	573	76.038	107.433
	2125				
	2130				
	2135				
	2140				
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
<b>Total I. N. C. N</b>	<b>2150</b>	<b>1.570.608</b>	<b>1.567.733</b>	<b>3.764.419</b>	<b>3.278.217</b>
Mercado Interior	2160	1.350.390	1.343.894	2.080.591	1.912.813
Exportación: Unión Europea	2170			403.633	332.212
Países O.C.D.E.	2173	112.826	139.075	745.210	634.967
Resto Países	2175	107.392	84.764	534.985	398.225

(\*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

**VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO**

TOTAL PERSONAS EMPLEADAS		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
	3000	2.806	2.626	13.582	12.263

## **IX. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS**

*(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como “interrumpidas” o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica “activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas” y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).*

La información relativa a la evolución de los negocios se adjunta en texto aparte (Ver fichero PDF).

**X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS**

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	Dominante	ESPAÑA	Emisiones	XS0299486745	Bonos	18/05/07	700.000	5,00	18-5-2012 Al vencimiento	Bolsa de Londres	Moody's Baa3 y Fitch BBB-	No

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos									
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos USD	10/03/07	58.616	7,14	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos USD	10/06/07	58.315	7,14	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos USD	10/09/07	54.492	7,14	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos USD	10/12/07	50.486	7,14	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos UDIS	10/03/07	21.026	5,80	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos UDIS	10/06/07	20.727	5,80	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos UDIS	10/09/07	18.086	5,80	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
Inmobiliaria Fumisa, S.A. de C.V.	Dependiente	MÉJICO	Reembolsos	NA	Bonos UDIS	10/12/07	17.726	5,80	16-12-2013 (Amortización trimestral)	Privado	M. Lynch BBB	
OHL Finance, S.á.r.l.	Dependiente	LUXEMBURGO	Reembolsos	N/A	Bonos USD	07/08/07	31.573	7,65	7-8-2009 (Amortización anual)	USA	Fitch BBB-	Garantía corporativa
OHL Finance, S.á.r.l.	Dependiente	LUXEMBURGO	Cancelaciones	N/A	Bonos USD	13/09/07	0	7,65	7-8-2009 (Amortización anual)	USA	Fitch BBB-	Garantía corporativa
OHL Finance, S.á.r.l.	Dependiente	LUXEMBURGO	Cancelaciones	N/A	Bonos USD	13/09/07	0	6,03	15-7-2009 15-7-2011	USA	Fitch BBB-	Garantía corporativa
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/01/07	128.307	5,80	15-1-2018 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/07/07	131.334	5,80	15-1-2018 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/01/07	25.549	4,00	15-1-2018 (Amortización semestral)	Local	AAA	

Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/07/07	26.357	4,00	15-1-2018 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Los Libertadores, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/01/07	21.263	5,00	15-1-2025 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Los Libertadores, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/07/07	19.609	5,00	15-1-2025 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Los Libertadores, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/01/07	72.383	5,80	15-1-2025 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Los Libertadores, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/07/07	79.487	5,80	15-1-2025 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Los Libertadores, S.A.	Dependiente	CHILE	Emisiones	N/A	Bonos U.F.	17/01/07	31.950	3,40	15-1-2025 (Amortización semestral)	Local	AAA	
Sociedad Concesionaria Los Libertadores, S.A.	Dependiente	CHILE	Reembolsos	N/A	Bonos U.F.	15/07/07	32.941	3,40	15-1-2025 (Amortización semestral)	Local	AAA	

#### X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)

anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	50,0	0,30	26.274
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

**XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	X	
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.	X	

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

La Junta General de Accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2007 acordó el pago de un dividendo de 26.273.864,12 euros, a razón de 0,3003 euros por acción, que fue hecho efectivo el día 22 de mayo de 2007.

### **XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

3210

Con fecha 11 de septiembre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, celebrado ese mismo día, para el establecimiento de un plan de opciones o asignación de acciones para directivos del Grupo OHL.

Con fecha 18 de septiembre de 2007, y como continuación al hecho relevante de fecha 11-09-2007, se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores nota aclaratoria al citado hecho relevante.

Con fecha 24 de septiembre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 47.923 acciones propias.

Con fecha 1 de octubre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 117.551 acciones propias.

Con fecha 8 de octubre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 15.000 acciones propias.

Con fecha 22 de octubre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 303.290 acciones propias.

Con fecha 29 de octubre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 382.049 acciones propias.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 426.587 acciones propias.

Con fecha 5 de noviembre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que se había detectado un error en el detalle del comunicado de esa misma fecha.

Con fecha 12 de noviembre de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la compra de 20.000 acciones propias.

Con fecha 13 de noviembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación por el Consejo de Administración de las Condiciones Generales del Plan de Incentivos para directivos del Grupo OHL. Asimismo, se comunicó que quedaba sin efecto el Programa de Recompra de acciones acordado como cobertura de dicho Plan.

3220

Con fecha 28 de diciembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la firma de un contrato para la adquisición de una participación mayoritaria en el grupo de empresas de ingeniería "Ecolaire".

3240

Con fecha 26 de abril de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cierre del precio para una emisión de Bonos Corporativos en el mercado europeo por importe de 700 millones de euros y con un vencimiento a cinco años.

Con fecha 27 de abril de 2007 se amplió la información comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 26 de abril de 2007 en relación a la emisión de Bonos Corporativos por importe de 700 millones de euros.

Con fecha 14 de mayo de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la aprobación por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el Consejo de Administración de la emisión de bonos por importe de 700 millones de euros.

Con fecha 18 de mayo de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que una vez concluido el periodo de suscripción, la emisión ha sido íntegramente suscrita y desembolsada.

3250

Con fecha 2 de abril de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la remodelación de la composición de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Con fecha 14 de noviembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la nueva composición del Consejo de Administración.

3260

Con fecha 2 de abril de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2007. En el octavo acuerdo de dicha convocatoria se sometía a la aprobación de la Junta la modificación del apartado f) del artículo 23 de los Estatutos Sociales para incluir las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Con fecha 11 de mayo de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2007 de modificar el apartado f) del artículo 23 de los Estatutos Sociales para incluir las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

3340

Con fecha 9 de enero de 2007 se remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el informe del Consejo de Administración sobre la Oferta Pública de Adquisición de Acciones presentada por Cartera Villar Mir, S.L.U.

Con fecha 18 de enero de 2007 se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la confirmación de la noticia aparecida en diversos medios de comunicación sobre la posible venta de su filial SACOVA Centros Residenciales, S.L.U.

Con fecha 30 de marzo de 2007, se adjuntó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Con fecha 11 de mayo de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores los siguientes acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de mayo de 2007:

- Aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.
- Aprobación del pago de un dividendo de 0,3003 euros brutos por acción, a pagar el día 22 de mayo de 2007.
- Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.
- Reelección de Deloitte, S.L., como auditores de cuentas.
- Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad.
- Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos por un importe máximo de 1.200 millones de euros y dentro de un plazo máximo de cinco años.
- Aprobación de la retribución anual del Consejo de Administración.
- Aprobación del apartado f) del artículo 23 de los Estatutos Sociales para incluir las recomendaciones contenidas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Información sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por el Consejo de Administración el día 27 de marzo de 2007.
- Creación de dos sociedades íntegramente participadas por Obrascón Huarte Lain, S.A., con la denominación de "OBRASCON HUARTE LAIN CONSTRUCCIÓN INTERNACIONAL, S.L." y "OBRASCÓN HUARTE LAIN DESARROLLOS, S.L."
- Toma de razón de la finalización del Programa de Recompra de Acciones aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de enero de 2006.
- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores.

Con fecha 10 de octubre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la preadjudicación de cinco licitaciones de autopistas federales en Brasil.

Con fecha 2 de noviembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la confirmación por parte de la Agencia Nacional de Transportes Terrestres -ANTT- de Brasil, de los cinco lotes de autopistas

federales en Brasil.

Con fecha 2 de noviembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que a esa fecha la sociedad no había cerrado ningún acuerdo nuevo de compra en EEUU.

Con fecha 6 de noviembre de 2007, la sociedad remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presentación en inglés llevada a cabo por OHL Brasil, S.A.

Con fecha 6 de noviembre de 2007, la sociedad remitió a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la presentación en castellano llevada a cabo por OHL Brasil, S.A.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la homologación por parte de la Agencia Nacional de Transportes Terrestres -ANTT- de Brasil, de la oferta de los cinco lotes de autopistas federales en Brasil.

Con fecha 17 de diciembre de 2007, se comunicó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la suspensión, por parte de la Agencia Nacional de Transportes Terrestres -ANTT- de Brasil, de la resolución de la homologación de una de las ofertas de autopistas federales en Brasil.

**XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)**

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

**1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
001	Compras de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	4.038	0	CP	
002	Ventas de bienes (terminados o no)	Información Agregada	Actual	46.524	0	CP	
004	Compras de inmovilizado intangible	Información Agregada	Actual	209	0	CP	
009	Prestación de servicios	Información Agregada	Actual	581	0	CP	
010	Recepción de servicios	Información Agregada	Actual	4.318	0	CP	
023	Dividendos y otros beneficios distribuidos	Información Individual	Actual	13.327	0	CP	Grupo Villar Mir, S.L.
024	Garantías y avales	Información Agregada	Actual	1.883	0	CP	
029	Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)	Información Agregada	Actual	146	0	CP	

**Otros Aspectos (43)**

Todas las operaciones realizadas con los accionistas significativos, excepción hecha del pago de dividendos, corresponden al giro o tráfico ordinario de la compañía y se han efectuado en condiciones de mercado.

Las prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios corresponden a la valoración del Plan de Incentivos otorgado el 13 de noviembre de 2007, referenciado al valor de cotización de la acción.

La imputación de la valoración a resultados, se realiza conforme a la NIIF 2, imputando linealmente dicho valor, calculado en el momento de la concesión del Plan, durante el periodo comprendido entre la fecha de concesión y la de ejercicio. La sociedad considera que no existe a la fecha actual una obligación de liquidar en efectivo este Plan y por tanto ha sido registrado tomando como contrapartida del gasto de personal, el patrimonio de la sociedad.

Este Plan de Incentivos en lo referente a la Alta Dirección está sujeto a su aprobación por la Junta General de Accionistas.

**2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	750	0	CP	Consejeros
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	5.001	0	CP	Directivos

**Otros Aspectos (43)**

En las remuneraciones percibidas por los directivos se incluye la remuneración salarial de un directivo que también es consejero.

**3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

**Otros Aspectos (43)****4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

**Otros Aspectos (43)**



**XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES**

*(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).*

#### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
  - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
  - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
  - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
  - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
  - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
  - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.